

PERSONAJES Y OTRAS PERSONAS EN EL GIBRALTAR CRISTIANO (SIGLOS XV Y XVI)

Juan Manuel Ballesta Gómez / Historiador. Investigador

INTRODUCCIÓN

Desde la conquista definitiva cristiana de Yabal Tarik (20 agosto 1462) hasta las primeras inscripciones en los libros parroquiales conservados de dicha ciudad (6 marzo 1556, Bautismos; 13 enero 1592, Matrimonios) es el espacio de tiempo del que el actual trabajo pretende reunir una nómina de presentes esporádicos y residentes, naturales o no del lugar. Ello posibilita un repaso de la historia de Gibraltar a través de los hechos de sus protagonistas, quienes a veces nos ponen en antecedentes de acontecimientos no por más olvidados menos interesantes. Limitaciones respecto a extensión de las comunicaciones, según las normas del Instituto de Estudios Campogibraltares, han obligado a no sobrepasar el año 1550.

Según el párroco Juan Romero de Figueroa el saqueo de los turcos (1540) "es la causa que en el archivo de esta parroquia faltan libros bautismales y matrimoniales de más de noventa años" (los más antiguos que se conservan de Defunciones y Capellanías son de 1683) "por que estos asaltos de los moros eran mui ordinarios robaban las casas y entraban en la iglesia abrian el archivo no hallaban si eran papeles y los rompian, o los quemaban... el libro más antiguo de hoy... que es uno de quartilla comienza año de 1556 aviendose ganado esta ciudad a los moros el año 1463" (el 1462).¹

Es copiosa la bibliografía histórica sobre la plaza pero presenta no pocas lagunas en lo referente a esos remotos años que nos interesa analizar. Además, como sólo sabemos de aquellos sujetos que por sus hazañas o alcurnia merecen el interés de los tratadistas, quedan en el olvido todos los restantes, que son mayoría. Afortunadamente, para rescatarlos –al menos a algunos– de dicha omisión, se dispone de otras fuentes documentales, que en este caso suplen la desmemoria de ciertos historiadores. Así, por ejemplo, documentos de los archivos como el Museo Británico, General de Simancas, Histórico Diocesano de Cádiz, Histórico Provincial de Cádiz, Real Chancillería de Granada, Histórico de la Alhambra, Ducal de Medina Sidonia, Municipal de San Roque, Municipal de Castellar, Catedral de Málaga o Catedralicio de Cádiz, tras minucioso rastreo, aportan nombres,

parentescos, profesiones, títulos, cargos, lugares, hechos, derechos, conflictos, religiosidad, últimas voluntades... Todo ello ayuda también a conocer algo mejor una sociedad de transición entre el Medioevo y el Renacimiento, entre la baja Edad Media y la Edad Moderna.

La segunda toma por los moros después de sólo veinticuatro años de estancia cristiana, los cercos y posesión de los duques de Medina Sidonia, la compra por conversos judeo-andaluces, el paso definitivo a la Corona y el citado asalto de los turcos son episodios de una azarosa vida política y militar. Semejante situación, tan prolongada en el tiempo, no facilitó el asentamiento de pobladores. La guarnición hizo las veces de centro logístico durante la conquista de Melilla y de posterior puerto de abastecimiento para el nuevo enclave, participó en alguna incursión depredadora en Berbería de la mano del portugués marqués de Villarreal, alcaide de Ceuta, para la que éste pediría socorro urgente y albergó a lo largo de tres meses a nueve mil infantes de los tercios italianos. Otras turbulencias del Reino y de la Nobleza, como el levantamiento de los comuneros, la rebelión de los moriscos y el odio entre las casas de Medina y de Arcos, no tuvieron mayor significación salvo el protagonismo de algunos individuos.

Aparte de la fresca memoria histórica de los hechos apuntados, la situación geográfica de confín del reino, de frontera marítima y, sobre todo, la indefensión y los continuos sobresaltos por las incursiones turco-berberiscas crearon en los gibraltareños un estado de permanente vigilancia y preocupación. No es de extrañar, pues, el fuerte carácter militarizado, que se traducía en un sistema defensivo –más propio de la época medieval– en el que todos los vecinos varones aptos para empuñar armas se distribuían en cuadrillas según las distintas circunscripciones urbanas.

Tras la Reconquista, Enrique IV le concedió las tierras y pertenencias de Algeciras y las exenciones y demás privilegios del fuero de Antequera (1470). Sin embargo, la población –entrado ya el siguiente siglo– apenas sobrepasaba el millar a pesar de su extenso término municipal. El repartimiento de tierras a 150 caballeros, a 350 peones (agricultores, ganaderos y hombres de la mar) y al Concejo mediante bienes de propios así como el privilegio de franquicias fiscales ordenados por los Reyes Católicos (1502) conseguirían atraer a unas 500 personas, seguido de un aumento demográfico lento aunque sostenido. Pero hacia finales de la centuria el crecimiento se hizo nulo, cuando se había alcanzado un censo de 5.400, para caer hasta las menos de 4.000 almas.

La guarnición no debía estar nada boyante en 1577 pues el comisionado real Luis Bravo de Laguna lo más que consiguió para la construcción de las tan necesarias y solicitadas atalayas costeras fue la promesa de la mitad del coste de las mismas pero siempre que las guardas no corrieran por cuenta del Cabildo. Cabe pensar que los jurados exagerarían en cuanto a las carencias económicas pero es cierto que aprobaron la aportación de 2.000 ducados para contribuir a las obras del muelle, como cierto es también que al final las torres se acabaron –en 1585, bajo la supervisión de Giliberto de Bedoya– con cargo a la Corona.

PERSONAJES

Entre los residuos de una edad llamada a desaparecer cabe resaltar la influencia –ya citada– del estamento militar en distintas facetas de la vida y costumbres, la prevalencia del principio de autoridad tanto militar como eclesiástica respecto al pueblo llano y la resistencia a aceptar ciertos e imparable avances técnicos y a criticar una historia dictada por el obscurantismo, constreñida por severos principios morales y sin apenas base científica. El ambiente propio de una ciudad bajomedieval de frontera y la larga distancia física a los focos de irradiación de las nuevas corrientes de pensamiento retrasaron la llegada –inevitable– de la mentalidad humanista. Todo ello dentro de un país replegado en sus doctrinas más tradicionales e inmerso en un mar de aislamiento cultural e intolerancia por efecto de la ruptura con el centro y el norte de Europa.

La vida monacal, con demasiada frecuencia, venía estando contagiada por los vicios de la vida civil. La buena posición que aseguraba el vestir ciertos hábitos, hacía que algunos miembros de familias de relieve se decidieran por la carrera eclesiástica si no eran aptos para la guerra. Independientemente de la fuerte censura impuesta ante el apego a los bienes materiales, la institución católica seguía poseyendo numerosos bienes inmuebles.

A la tradicional confesionalidad religiosa del poder político se añadía ahora la formalización con Roma de un frente común contra el protestantismo. El emperador se convertía en principal paladín de la contrarreforma. Así, Iglesia y Estado, con sus herramientas intimidatorias en forma de Inquisición y autoritarismo, nada nuevo hacían a favor de una estructuración social más equilibrada y justa. En consecuencia, continuaba la fuerte separación estamental de la sociedad, la marcada división en clases sociales.

Las visitas regias eran ocasión propicia para que la nobleza mostrara su adhesión al monarca, no escatimando en gastos suntuarios y ostentación de riqueza –aun cuando no la tuvieran–, al tiempo que se aprovechaban para solicitar prebendas, afianzar cargos y confirmar títulos. Así debió ocurrir cuando la estancia de Enrique IV, quien ratificó las mercedes y privilegios concedidos a la ciudad.

Las familias pudientes disponían de los mayorazgos y de las capellanías para perpetuar dentro del linaje familiar ciertos patrimonios –en general para el primogénito– y determinados actos religiosos en recuerdo del fundador. De esta manera evitaban la desintegración de la herencia principal y pretendían asegurarse –mediante censos sobre algunos bienes– que un capellán celebrara misas y otras obras pías por sus almas. Estos vínculos, muy unidos a la condición nobiliaria, estaban en auge en el periodo histórico que venimos analizando.

Cuando Fernando IV se hizo con la fortaleza (1309) la abandonaron 1.125 moros –según nos cuenta la Crónica– para tratar de ser sustituidos por 300 vecinos (unas 1.500 personas), sin contar con los albarranes (braceros avecindados), en base a una generosa carta-puebla. "La inestabilidad del dominio castellano... permite suponer que sólo vinieron guarniciones militares y poblaciones heterogéneas y escasas dedicadas a la aventura fronteriza: almogávares (campesinos dispuestos para las correrías), almocadenes (subalternos al mando de los anteriores), enaciados (vinculados por interés a los sarracenos), corsarios, delincuentes acogidos al derecho de asilo, etc".² Se le encomendó el gobierno a Alonso Fernández de Mendoza y la alcaidía mayor a Lope Ordóñez. El nombramiento de alguacil mayor recaía en Miguel Martín, siendo jurados Gonzalo Pérez y Juan Pérez de Jaén. Estos cargos tuvieron la responsabilidad de guardar el castillo pero por lo demás y al igual que el resto de los vecinos, incluidos los caballeros, eran de estado llano.³ Estando de máxima autoridad el gallego Vasco Pérez de Meira, por la malversación que éste hizo de los fondos destinados a la defensa, pasaría de nuevo la plaza a los moros (1333). El codicioso gobernador, amigo de fundar mayorazgos, puso tierra de por medio hasta refugiarse en Berbería de donde no volvió.

"Es cierto que muchos de los caballeros principales que hoy en esta ciudad viven y otras muchas gentes antiguas traen su origen y dependencia... de los alcaides y caballeros que se hallaran aquí en la recuperación de esta ciudad" pues después de la reconquista y la visita de Enrique IV "quedó de esta vez Gibraltar muy ennoblecida por mucha gente principal que á ella vino á vivir" nos cuenta Alonso Hernández del Portillo⁴ llevado por su condición de hidalgo y su acendrado amor a la patria chica. Contrasta esta opinión con la del también proclive a resaltar los *viris illústribus* y para quien los dos pilares de la estructura social son la nobleza y el clero, Ignacio López de Ayala: "A la sazón habían concurrido mui pocos pobladores a la villa, i los que la habitaban, gente militar i pasagera, no habían tomado resolución de mantenerse en un pueblo tan expuesto por mar i tierra á las incursiones de los mahometanos".⁵ Hubo un paréntesis entre 1474 y 1476 en que la ocuparon 4.350 judíos conversos huidos de las persecuciones en Córdoba y Sevilla. Un 14 de agosto llegaban a esta ciudad "tan necesitada de soldados veteranos como de zapateros y oficiales de trabajos viles".⁶

(1460 ?)

- **Juan de TORRES**. Escribano en Jerez en donde durante una pelea mata de una puñalada a un caballero principal. Tras asilarse en Jimena pasa a Gibraltar al poco de haberse conquistado ésta. Aquí se casa y tiene ocho hijos.⁷ Como procurador representa (1470) a Juana y Leonor Villalobos en una demanda.⁸ Con motivo de un alboroto en una iglesia recibe un golpe en la cabeza que le causa la muerte. El agresor moriría (1540) de un arcabuzazo cuando el asalto de los turcos.⁷ Otro del mismo nombre y apellido (quizás hijo del anterior) siendo jurado es comisionado para asistir (1520) en La Rambla a la reunión de los comuneros de Castilla, aunque la ciudad permanece fiel al emperador.⁹

(1462)

- **Fray Diego BERNAL**. Participa personalmente en la Reconquista, por lo que obtiene como premio del duque de Medina Sidonia una mezquita situada fuera de la ciudad y próxima a la torre del Tuerto, para establecer allí una iglesia y casa de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siendo comendador y teniente de esta institución, recibe (20 mayo 1468) donación del citado noble de las pesquerías de los mares de Gibraltar. Es confirmada dicha entrega (16 mayo 1470) por Enrique de Guzmán, quien le llama pariente.¹⁰
- **Juan Alonso de GUZMÁN**. III conde de Niebla y I duque de Medina Sidonia. Toma parte en la conquista (20 agosto). Obtiene del infante Alfonso la propiedad de la plaza (1466). En un posterior asedio (junio 1467), el ataúd en que está el cadáver de su padre, y que los moros para escarmiento de los cristianos colgaron de las murallas de la Barcina que miraban al mar, lo conduce a una capilla de la Calahorra. Adorna la misma y establece una fundación de misas por el alma del difunto.¹¹
- **Rodrigo PONCE de LEÓN**. Primogénito del conde de Arcos. Participa en la toma de la plaza al frente de un escuadrón de 450 jinetes.¹²
- **Pedro de PORRAS**. Alcaide del castillo y fortaleza según cédula de Enrique IV (15 diciembre). Cesado (enero 1463) cuando la venida del rey.¹³

(1463)

- **Enrique IV de CASTILLA y LEÓN**. Escoltado por cincuenta caballeros de Jerez se reúne con el rey de Portugal. Se hospedan en el castillo. El invitado, a quien acompaña muy poca gente, está ocho días, y algunos más el castellano para confirmar en la iglesia mayor de Santa María la Coronada las mercedes y privilegios concedidos a la ciudad.^{15 y 4}
- **Alfonso V de PORTUGAL**. Acepta desde Ceuta, en que se halla, la invitación del rey Enrique. Es el mes de junio y cada día van a cazar a Sierra Carbonera.^{14 y 4}

(1464)

- **Beltrán de la CUEVA**. Acompaña al rey –quien le da la alcaidía junto a la de Jimena– durante su estancia. El 7 de enero salen desde el Puerto de Santa María. De paje de lanza había ascendido rápido a mayordomo, duque de Alburquerque y conde de Ledesma hasta llegar a maestro de Santiago.^{4, 15 y 16}

Nota. Bueno Lozano fija en los primeros días de enero de 1463 la visita regia. Sin embargo, para Hernández del Portillo y otros varios historiadores el hecho acaeció en junio del año anterior.

- **Esteban de VILLACRECES**. Caballero jerezano. Teniente de alcaide encomendado por su cuñado y alcaide Beltrán de la Cueva. Resiste con su mujer e hijo (hasta fines de junio de 1467) el ataque del duque de Medina Sidonia cuando es hecho prisionero por éste).¹³
- **Leonor de la CUEVA**. Esposa del anterior y hermana del mayordomo real.¹³

(1467)

- **Pedro de VARGAS**. Alcaide por el duque de Medina Sidonia. Encarcela a Villacreces una vez rendido. El alcaide de Jimena, Pedro de Vera, le sale al encuentro y lo lleva cautivo a su villa. Negocia con el duque el intercambio de prisioneros.¹⁶ Caballero de Jerez, está enterrado junto a su esposa, Theresa de Torres, en la Cartuja y Monasterio de dicha ciudad.¹⁷

(1468)

- **Marina de VILLALOBOS**. Vecina. Viuda de Andrés Martínez de Sanabria. Los moros de Casares le roban de una dehesa que tiene alquilada junto al río Genal casi 600 cabezas de ganado valoradas en 774.000 maravedíes. Entabla un costoso proceso judicial (1470-1492), cuyos gastos ascienden a 468.000 maravedíes.⁹
- **Juana y Leonor de VILLALOBOS**. Hijas legítimas y herederas de Marina y copropietarias de los bienes robados.⁹

(1474-1476) (agosto)

- **Pedro de HERRERA o de CÓRDOBA**. Miembro destacado de la comunidad hebrea cordobesa, "...reunía grandes cualidades personales, no poca gravedad en el semblante, suavidad al hablar y en la convivencia una bondad digna de elogio". Alcaide y corregidor por la compra de la plaza al de Medina Sidonia por conversos andaluces.¹⁸

(1488)

- **Juan de ANDÚJAR**. Escribano nombrado por la casa ducal de Medina Sidonia. Interviene (30 julio) como notario en el pleito señalado. Da fe también en febrero de 1491.⁸
- **Pedro de VEGAS**. Alcalde.⁸
- **Francisco LÓPEZ**. Teniente corregidor.⁸
- **Cristóbal MARTÍNEZ**. Vicario, residente en Marbella. Hombre de edad, honesto y de buena vida.¹⁹

(1491) (octubre)

- **Martín BOCANEGRA**. Alcalde. Presente en el deslinde del término municipal con el de Casares.²⁰ El duque de Medina Sidonia le dona la alcaría de "Dos Barrios", probablemente como premio a su destacada participación en la conquista de Melilla (1497).²¹

(1502)

- **Garci LASO (Garcilaso) de la VEGA.** Caballero de la Casa Real, comendador mayor de Castilla y alcaide de Vera. Llega (31 diciembre 1501) como emisario de los Reyes Católicos para tomar posesión de la ciudad (2 enero), recibir inventario de objetos en la capilla de la Calahorra y de armas en dicha torre (día 3) y convocar al Cabildo nombrando teniente (día 4).²² Pariente de su homónimo y famoso soldado poeta.²³
- **Diego LÓPEZ de HARO.** Teniente nombrado por Garcilaso de la Vega, recibe las varas de justicia y alcaidía del castillo.²⁴ Fernando el Católico le otorga poder (9 noviembre) para el repartimiento de tierras y un salario de veinte mil maravedíes por los seis meses de trabajo. No siendo suficiente este tiempo, se le prorroga por un término igual al anterior (18 mayo 1503).²⁵ Tanto él como su hijo reclaman la asignación económica, pues tarda en llegarles.²⁶
- **Diego RAMÍREZ de SEGURA.** Alcaide del castillo y corregidor, rehusa asistir a la primera convocatoria de Garcilaso de la Vega si bien luego se aviene a entregar todas las llaves de la ciudad e inventario de objetos en la Calahorra.^{26 y 27}
- **Juan de VARGAS.** Alcaide y regidor desde 1468.²⁸
- **Antón SÁNCHEZ de TRUXILLO.** Ídem de ídem.²⁸
- **Juan CARRO de AMAYA o ANAYA.** Caballero y persona muy benemérita. Regidor nombrado por el duque de Medina Sidonia y ratificado por Garcilaso de la Vega.²⁹
- **Fernando o Hernando de ARROYO.** Regidor, alguacil mayor y jurado.²⁹
- **Juan de SANABRIA.** Regidor. Testa y funda una capellanía en la capilla que tiene comenzada en la Iglesia mayor de Sta. M^a la Coronada (18-12-1518). Un año más tarde, añade una cláusula a dicho testamento. Dicha fundación sigue vigente en 1692.³⁰
- **Francisco de PIÑA.** Hijo de Gonzalo.³¹ Regidor.²⁸ Lo sigue siendo en 1530.³²
- **Álvaro de PIÑA.** Regidor. Hermano de Gonzalo, al que vende tres caballerías de tierras en el arroyo del Guadiaro.³¹ Con una fragata de paz sale a parlamentar con la flotilla turquesa (10 septiembre 1540). Le piden mil maravedíes a cambio de Francisco de Mendoza.³³
- **Juan SÁNCHEZ de ARENA.** Regidor.²⁸
- **Pedro GARCÍA de NATERA.** Ídem.²⁸
- **Francisco de NATERA.** Ídem.²⁹ Lo era aún en 1530.³²
- **Luis BOCANEGRA.** Ídem.²⁹
- **Juan de la CERDA.** Ídem.²⁹
- **Diego CALVO.** Jurado.²⁹
- **Lope de PIÑA.** Ídem.²⁹
- **Bartolomé de MORALES.** Ídem.²⁹
- **Andrés GARCÍA CID.** Ídem.²⁹
- **Francisco HERNÁNDEZ MONGRI.** Ídem.²⁹
- **Miguel de ANDÚJAR.** Escribano público y del Cabildo.²² Continuaba siéndolo en 1530 (30 de enero).³²
- **Antón de ESPINOSA.** Regidor.²⁹
- **Juan de GRAJALES.** Ídem.²⁹

(1503)

- **Luis de VENEGAS.** Corregidor, que lo era de Ronda y Marbella.²⁹

(1505)

- **Fernando de GAMARRA**. Comendador. Sustituye al anterior en los tres corregimientos.³⁴ Estando en Ronda, enterado de la muerte de Felipe el Hermoso (25 septiembre 1506) y de la actitud de Juan de Guzmán, envía aviso urgente a Gibraltar con antelación de día y medio a la llegada del ejército ducal.³⁵
- **Juan RODRÍGUEZ**. Teniente nombrado por Gamarra para suplir las frecuentes ausencias de éste.³⁴

(1507)

- **Rodrigo BAZÁN**. Ex veedor de Tremecén. Corregidor. En plena agitación de los comuneros, el emperador lo envía desde Wornis (febrero 1520) confiándole la máxima autoridad civil y militar.³⁶ En prueba de los servicios prestados a la Corona, a su nieta **Ana BAZÁN** se le concedería una importante pensión vitalicia sobre las rentas de la ciudad (400 ducados anuales de los de 1598).³⁷

(1509)

- **Lope de SALAZAR**. Criado del conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza. Capitán, muerto mientras servía en la fortaleza. Merecedor de mercedes, sus albaceas reclaman (mayo) la paga que no llegó a cobrar.³⁸

(1513)

- **Jerónimo de VELA**. Licenciado. Corregidor (13 enero).³⁹ Lo es también en 1516 (3 mayo).⁴⁰
- **Luis MUDARRA**. Corregidor. Manda construir la puerta de su nombre dando al mar.⁴¹

(1516)

- **Pedro LASO de la VEGA y GUZMÁN**. Hijo de Garcilaso de la Vega. Al tomar partido por los comuneros —como procurador de Toledo— se le ordena salir de la Corte y reincorporarse a la alcaidía de Gibraltar de la que era propietario, cargo que pierde finalmente (1520) por su conducta turbia, aunque no llegara a estar presente en los prolegómenos que llevaron a la batalla de Villalar.^{9 y 42}

(1522)

- **Gonzalo de PIÑA, el Viejo**. Funda una capellanía instituida sobre diez caballerías y media de tierras de pan sembrar en Guadiaro (7 junio). Hace testamento (28 Octubre 1523) mandando se le entierre a él y a los caballeros de su linaje en la capilla que aún se fabricaba en el patio de los Naranjos de la Iglesia de Ntra. Sra. Sta. M^a la Coronada. Casado con **Antonia XIMÉNEZ**, su hijo **Francisco** había fallecido. Hermano de **Álvaro** y primo de **Juan**.^{31 y 43}
- **Alonso XIMÉNEZ ESCALANTE**. Escribano público, hasta 1568.⁴⁴
- **Garci ROMERO**. Clérigo. Albacea en la fundación de la capellanía citada instituida por Piña.³¹

- **Juan CALVO**. Regidor.³⁰ Su esposa **Marina GENTIL** siendo viuda dona ciento cincuenta ducados para el rescate de los cautivos raptados por los turcos (1540).⁴⁵
- **Isabel RAMÓN** o **REMÓN**. Esposa de Juan Calvo. Funda una capellanía (15 noviembre).³⁰

(1525) (24 enero)

- **Juan de LOBILLAS**. Licenciado. Justicia mayor y pesquisidor.³²
- **Juan de TORRES**. Regidor.³²
- **Andrés de SUAZO de SANABRIA**. Regidor.³² Continuaba en el cargo el 1 marzo 1551.⁴⁶ Censo a su favor de unas casas y viñas (21 marzo 1555).⁴⁷ Tuvo capilla, del lado del evangelio, con retablo grande y costoso. Hoy sólo queda una losa en recuerdo.⁴³ Descendiente de aquel Men Rodríguez de Sanabria, tan nombrado en la historia del rey Don Pedro. Su casa, en las estribaciones del monte, sobre el barrio de la Turba, tiene un foso grande cavado en todo su alrededor, puente levadizo y un pequeño camino cubierto a otra casa en la Barcina.⁴⁸ Aquí durante la incursión de los turcos refugia a las mujeres, niños y gente no útil para las armas. Organiza la defensa del barrio. Caballero de los más principales, nobilísimo y muy estimado por sus prendas de toda la ciudad.⁴⁹ No quiere llevar luto tras la muerte de su hijo Juan de Sanabria, pues quien había dado la vida en demanda tan justa era más digno de envidia que de llanto.⁵⁰ Para enero de 1589 ya ha fallecido.⁵¹ Padre de **Mencía de SUAZO**.⁵²
- **Francisco de MENDOZA**. Regidor. Lo era todavía el 6 de mayo de 1569.³² Caballero de los más principales. Después de que le hubieran matado el caballo, se hace fuerte en una choza hasta que al incendiar ésta los turcos cae prisionero.⁵³ Propietario de tierras de labranza en la antigua Algeciras (marzo 1551).⁵⁴ De la capilla, en el lado de la epístola, se conserva una lápida con su nombre.⁴³
- **Francisco de PIÑA**. Regidor.³² También, el 5 diciembre 1544.⁵⁵
- **Andrés de VILLAVICENCIO AMAYA**. Ídem de ídem.^{32 y 55}
- **Pedro de MESA**. Ídem de ídem.^{32 y 55}
- **Juan de ILLESCAS**. Regidor.³²
- **Juan de TOVAR**. Marqués de Berlanga. Alcaide y capitán de la fortaleza. Renuncia al cargo, sin que se sepa la razón (1535).⁵⁶
- **Sancho de FIGUEREDO**. Teniente de alcaide por elección de Tovar. Lo seguía siendo el 5 de septiembre de 1534.⁵⁷
- **María GONZÁLEZ la ZAHONERA**. Instituye (7 julio) una capellanía en la Iglesia de Ntra. Sra. Santa María la Coronada. Esposa de **Fernando DÍAZ ZAHONERO**.⁵⁸

(1527)

- **Rodrigo CABRERA**. Hidalgo.⁵⁹

(1528)

- **Francisco de MADRID**. Propietario de una casa en el albácar de la ciudad (5 mayo). Funda una capellanía, aún vigente en 1644. Escribano del Cabildo.⁴⁷ Con igual cargo el 7 mayo 1560.³² Dona (9 marzo 1531) a los franciscanos un gran solar, 70.000 maravedís y 30 ducados en cantería para un nuevo monasterio con la única condición, según consta en escritura, de que le labraran una capilla para entierro de él y de su descendencia.⁶⁰

(1530) (29 enero)

- **Fernando de LOAYSA**. Corregidor y justicia mayor.³²
- **Juan de MENDOZA**. Regidor.³² Presenta junto con otras personas un informe al Cabildo en nombre de los vecinos sobre perjuicios de la venta de pescado a los barcos forasteros (28 febrero 1552).⁴⁶
- **Juan de NATERA**. Idem.³² Todavía, el 5 diciembre 1544.⁵⁵
- **Sancho de SIERRA**. Es jurado todavía el 7 de mayo de 1560.³² Casado con **Ana de PIÑA**. En su testamento (9 agosto 1575) declara que impuso un censo sobre un cortijo con su torre y pozo en el sitio de Cartagena lindando con el mar junto al río Guadarranque y otro tributo de unas caballerías y pozo en Fontetar. Dice tener ocho esclavos, a los que deja en libertad. Pide ser enterrado en la sepultura que tiene en la entrada de la capilla mayor de la iglesia de Sta. M^a Coronada, vestido con el hábito de S. Francisco.⁶¹ Acomete a caballo valerosamente a los turcos (10 septiembre 1540) y mata a un mozuelo renegado que para malos usos traía el general de tierra de los saqueadores, quien promete la mitad del botín a cambio del agresor.⁶²
- **Juan del CASTILLO**. Escribano del Cabildo. Aún ostentaba el cargo en septiembre de 1534.⁵⁴

(1531)

- **Diego de GUZMÁN**. Fraile franciscano del convento de dicha orden. Antes había sido corregidor en Jaén.⁶⁰

(1533)

- **Alonso de ANDÚJAR**. Escribano (20 agosto). Da reconocimiento de censo (abril 1575) a favor del Hospital de N^a Sra. de los Desamparados sobre una casa que heredó de su abuela **Juana de ALMODÓVAR**, esposa que fue de **Fernán GARCÍA**. Su viuda hace igual (1581) a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento sobre una caballería de tierra de sembrar pan en Guadarranque.⁶³
- **Francisco VÉLEZ de CUENCA**. Regidor. Consta cláusula de patronazgo (8 noviembre).⁶⁴ Testigo en firma de documentación (marzo 1551) en la causa contra Antón Calvo.⁵⁴ Sigue en el Cabildo el 28 febrero 1552.⁴⁶

(1534)

- **Diego de PADILLA**. Caballero veinticuatro de Granada. Veedor. Hace visita de inspección (5-15 septiembre).⁵⁷

(1535)

- **Álvaro de BAZÁN**. Capitán general de las galeras. Ocupa la tenencia de alcaidía y capitanía (2 marzo) hasta la mayoría de edad de su hijo **Álvaro BAZÁN** quien a la sazón cuenta con sólo 8 años de edad. Renueva las salas del castillo para vivirlo junto a su mujer y sus hijos. Elige el puerto como base de aprovisionamiento y la bahía para lugar de invernada de la flota así como para astillero de reparación y construcción.⁶⁵ Su hija **María BAZÁN** se casa con Juan de Benavides, señor de Jabalquinto.⁶⁶
- **Alonso MARTÍN**. Relacionado con patronato⁶⁷ y con vínculo (1537).⁶⁸ Hay un **Alonso MARTÍN TRUJILLANO** testigo de un pregón (30 enero 1530) en la plaza pública en relación a las Ordenanzas municipales.³²

(1537)

- **Juan de ACUÑA**. Maestresala de la emperatriz. Carlos V lo envía para que convenza –sin lograrlo– a Álvaro Bazán para que continúe al mando de las galeras.⁶⁹

(1540) (8-12 septiembre. Asalto de los turcos)

- **Alonso MORENO**. Licenciado. Alcalde mayor.⁴⁵ El mismo día del desembarco de los invasores, herido en la cara por un jarro que le arroja un vecino –de los primeros en acudir desde el campo al rebato y de los más valerosos– al que reprende por haber llevado alimento a su familia refugiada en el castillo.⁷⁰
- **Juan de LUJÁN**. Corregidor y justicia mayor. Se halla en Granada en esas fechas.⁴⁵
- **Gome de BALBOA**. Teniente alcaide del castillo. Aparece en escritura de crédito a favor de terceros de dos huertas en Fontetar (25 noviembre 1545). Junto con su madre, **María de PIÑA**, venden una casa (26 noviembre 1579) en la falda del monte al Hospital de N^a Sra. de los Desamparados.^{66 y 71}
- **Pedro de PIÑA**. Regidor. Envía a su mujer y a sus hijos a la fortaleza. Queda enfermo en casa y al cerrar una ventana muere de un pelotazo de arcabuz. Al conocer el aviso de la presencia de naves enemigas dijo, en un exceso de confianza, que si viniesen turcos él fuera el primero a quien matasen.⁶⁵
- **Juan de SANABRIA**. Hijo de Andrés Suazo. Joven de 20 años de edad muy estimado y gallardo. Recibe un escopetazo mortal en el pecho. Enredado un pie en el estribo, al espantarse el caballo lo arrastra un largo trecho. Junto a él matan a su escudero.⁴⁹
- **Nuño de PIÑA**. Caballero de linaje ilustre y antiguo. Casi él solo saca del escuadrón de los raptos a muchas personas que iban cautivas.⁶² Regidor el 1 de mayo de 1569³² y el 12 de octubre de 1576.⁷²
- **Sebastián de FONTALBA**. Presbítero. Da muerte a un infiel. Con cuatro vecinos más y otras tantas ballestas y un montante, apostados en la boca de una calle estrecha cercana a la iglesia mayor, resisten largo rato el furor de los enemigos.⁷³
- **Juan de ESQUIVEL**. Regidor. Continúa en el Cabildo el 28 de febrero de 1552.⁴⁶ Junto a otros seis de a caballo entra en la ciudad tras mucha espera desde que oyeron el toque de rebato hasta aparecer las llaves de la puerta de tierra. Reforzados con más vecinos, cargan contra los asaltantes a los que echan fuera de los arrabales.⁷³
- **Francisco de ÉCIJA**. Regidor.⁶² Testigo de un pregón en la plaza pública en relación a las ordenanzas municipales (26 febrero 1525).³²
- **Gregorio PIÑA**. Caballero.⁶²
- **Garci HERNÁNDEZ de PIÑA**. Jurado.⁶²
- **Juan de VARGAS**. Regidor.⁷⁴ Todavía, el 6 mayo 1569.³²
- **Pedro BENÍTEZ**. Capitán de galera, muerto en aguas de Alborán en el combate naval contra los turcos. Su abuelo, su padre y dos de sus hermanos habían perdido la vida a manos de los moros.³³
- **Francisco CALVO**. Clava su lanza en el cuerpo de más de un intruso.⁶² En una cláusula de su testamento consta la institución de una capellanía de misas en la iglesia de Sta. M^a la Coronada (14 agosto 1547).⁷¹
- **Antón CALVO**. Padre de **Diego CALVO y PIÑA**.⁷⁵ Alancea a algunos invasores (62). Procesado por abusos en su función de requeridor de las guardas de la mar, es excarcelado en Granada (16 diciembre 1546).⁷⁶ Dicho puesto lo venía ocupando desde hacía más de diez años. Jurado y propietario de tierras de cultivo en el barranco del Almirante y el Tolmo (marzo 1551).⁵⁴
- **Juan MATEOS**. Ventero de Albalate. Remata al alférez Muzarred.⁷⁸ Dedicar su casa y su dinero –del que hizo bastante con el tráfico y el comercio– a hospital. Profesa (1591) en la orden de San Juan de Dios. Emplea los últimos veinticuatro

años de su vida al cuidado de los enfermos pobres. Muerto en 1594, lo entierran en el lado de la epístola en la iglesia de dicho hospital.⁷⁹ Sus conciudadanos lo consideran un santo.⁸⁰

(1541)

- **Baltasar PADUANO ALBIANELO** o **Baldassare ALBIANELLO de PADUA**. Reconoce las fortificaciones acompañado por **Juan GUERNICA**.⁷⁷

(1542)

- **Miser Benedicto de RABENA** o **Benedetto de RABENNA**. Después del ataque de los piratas repara los destrozos como primer italiano nombrado Ingeniero de la Corona de Castilla.⁷⁷

(1544) (8 diciembre)

- **Jerónimo SOLER**. Bachiller. Alcalde mayor.⁸¹
- **Antonio MORENO**. Capitán. Corregidor y justicia mayor.⁸¹ En igual puesto, el 1 marzo 1551.⁷⁶
- **Alfonso de MESA**. Regidor.⁸¹
- **Diego de MENDOZA**. Regidor.⁸¹
- **Antonio de ARILLO**. Jurado.⁸¹
- **Jerónimo del CASTILLO**. Escribano del Cabildo.⁸¹

(1545)

- **Bartolomé RODRÍGUEZ**. Escribano público.⁴⁴ También en 1555. Fallecido ya en enero de 1589.⁵¹
- **Juan FRUCTUOSO**. Escribano público, también en 1570.⁴⁴
- **María DÍAZ**. Viuda de **Juan GARCÍA de PALACIOS**, hace testamento el 19 enero. Firma carta de censo y tributo a favor de **Pedro DÍAZ de MONTEMAYOR** (almotacén y dueño de unas huertas en Fontetar), ambos vecinos, sobre unas casas en la calle de Santa Ana (4 marzo 1550). Por el reconocimiento de censo a favor de una capellanía, en 1631, sabemos que uno de los citados inmuebles lindaba con las calles de la Mancebía y de la Carnicería.⁵²

(1547)

- **Diego de HERRERA**. Escribano público. Recusado por Antón Calvo, que lo tiene por odioso y sospechoso en el pleito contra este último (25 enero).⁸² Sigue con la escribanía en 18 marzo 1553.⁸³
- **Diego de GARCÍA**. Escribano público (20 noviembre).⁵¹

(1550)

- **Fernando de OCAÑA**. Escribano público, también en 1579.⁴⁴
- **Francisca LÓPEZ de PIÑA**. Esposa de **Juan DARCOS**, notario (1561-1594).⁴⁴ Aparecen autos (18 mayo) de la capellanía por ella fundada, que aún está vigente en 1698.⁸⁴

OTRAS PERSONAS

Si bien la carta-puebla de Fernando IV intentaba cierta igualdad social, al menos en lo que se refiere a la aplicación de la justicia, el repartimiento de Isabel y Fernando hizo distinciones entre caballeros –a los que correspondía una caballería (tierra de labranza) por cabeza– y los demás (labriegos, pastores y pescadores), con sólo la mitad de dicha medida agraria. Los mercaderes y artesanos recibirían solares para casa y un pequeño huerto y viñedo. No obstante, para impedir la concentración de la propiedad y asegurar la repoblación, establecía una serie de condicionantes antes de que dispusieran del pleno dominio sobre bienes. A saber: prohibición de enajenar durante los diez primeros años y compromiso de residir durante ese plazo. Otra medida limitadora e igualitaria consistía en no permitir en los pastos comunales cabezas de ganado de particulares por encima de cierto número. De las concesiones hechas por los Medina Sidonia, en aquel momento se beneficiaban 159 personas en proporción de tres caballerías para los regidores, dos para los jurados y media y una respectivamente para peones y caballeros.⁸⁷

Las condiciones de vida de las clases menos favorecidas (mendigos, campesinos y artesanos) seguían siendo las de siglos precedentes, mientras el creciente intercambio mercantil daba nacimiento a la burguesía.

Gracias al comercio, gracias también a los rebaños de ganado y a sus productos, el cuero y la carne sobre todo, y aprovechando el desigual reparto de la propiedad de la tierra surgirían familias locales más poderosas, aunque no parece que en aquella época los repartos de heredamientos, a pesar de sus defectos y de la acumulación en pocas manos ante la escasez de pobladores, ni las modalidades de dominio señorial sobre la tierra hayan dado todavía lugar a fenómenos muy relevantes de gran propiedad, latifundaria o no.⁸⁸

Por el libro de Ordenanzas Municipales (1525-1623) sabemos de ciertos oficios. He aquí algunos: alarife, arriero, barquero, boyero, caballero, carnicero, corralero, corredor, criado, curtidor, ganadero, guarda, labrador, leñador, marinero, mercader, mesonero, molinero, mujer pública, panadero, pastor, pescadero, porquero, posadero, segador, tabernero, tonelero, vaquero, ventero, viñador, yeguarizo, zagal, zapatero y zurrador. También, de cargos y prácticas hoy en desuso: alhondiguero, almotacén, personero, veedor, balletero de monte, pregonero... En este presidio como en otras plazas fuertes, los reos realizaban trabajos forzados en la defensas. El Rey Católico mandó que vinieran aquí todos los convictos del reino de Granada, con lo que se liberaba a los vecinos de los trabajos más duros al tiempo que se abarataba la mano de obra.

En 1577 hicieron alarde ante Bravo de Laguna 24 de a caballo (del estrato social elevado) y 561 hombres casados (del pueblo llano). En la reserva quedaron 200 hombres hábiles más (hijos y criados). Estas cifras dan idea de la desproporción entre los grupos sociales. En lo que respecta al aspecto militar, el visitador se quejaba de que la gente era poca y mal armada y mucho lo por guardar. Sus argumentos sobre el ahorro que en rescates obtendrían los contribuyentes si dispusieran de torres y guardas, chocaron con la pobreza –unas veces manifiesta y otras supuesta– de los gibraltareños. Éstos decían tener una pesadísima carga con la obligación de rescatar a sus parientes cautivos y la devoción de dar limosnas para el rescate de los familiares de otros.

(1502) (Domingo, 2 enero)

- **Francisco GALLEGOS**. Testigo en la entrega de las llaves de la ciudad a Garcilaso de la Vega.²⁷
- **Juan de TORRES**. Ídem. Vecino.²⁷
- **Mateo SÁNCHEZ**. Ídem de ídem.²⁷
- **Pedro de VILLEGAS**. Ídem de ídem.²⁷

(152?)

- **Juan CAMACHO**. Vecino. Junto a otras tres personas vende siete caballerías y media de tierras en el río Guadiaro a Gonzalo de Piña, el Viejo.³¹

(1522) (7 junio)

- **Juan de PIÑA**. Primo de Gonzalo de Piña, el Viejo, y albacea de su capellanía.³¹ Con el apelativo de "el Viejo" es testigo en la plaza pública de un pregón sobre las Ordenanzas municipales (22 octubre 1531).³²
- **Gonzalo de PIÑA**. Nieto de Gonzalo de Piña, el Viejo.³¹
- **Bartolomé del PINO**. Vecino y testigo en la escritura de la capellanía fundada por Gonzalo de Piña, el Viejo.³¹
- **Garci(a) de ALCALÁ**. Ídem.³¹
- **Juan de CASTRO**. Ídem.³¹

(1525) (26 febrero)

- **Francisco de JEREZ**. Pregonero.³²
- **Garci SANZ**. Testigo de pregón en la plaza pública.³²
- **Juan de LOX**. Ídem.³²

(1528)

- **Francisco GARCÍA**. Firma escritura de censo sobre una casa propiedad de Francisco de Madrid en la albacara de la ciudad (5 mayo).⁸⁵ Un Francisco García, hijo de **MELERO**, entrega 75 ducados para el rescate de los cautivos cogidos por los turcos.⁴⁵
- **Nicolás de SIERRA**. Curtidor. Acuerda censo a favor de Francisco de Madrid de una casa que posee éste (8 septiembre).⁸⁵

(1529)

- **Andrés de CERAZO**. Relacionado con Ordenanzas de montes.⁸⁶

(1530) (30 enero)

- **Pedro CASADO**. Pregonero público. Lo es todavía el 22 octubre 1531.³²
- **Diego DUQUE**. Testigo de un pregón en la plaza pública relacionado con las Ordenanzas municipales.³²
- **Antón GARCÍA BAILÉN**. Ídem.³²
- **Juan de LORA**. Ídem.³²
- **Alonso del VALLE**. Ídem.³²
- **Antón LÓPEZ JEBREROS**. Ídem.³²
- **Andrés de ANDÚJAR**. Ídem.³²
- ? **ASENSIO TORREBLANCA**. Ídem. Hijo de Andrés de Andújar.³² Alonso Hernández del Portillo cita a un tal **Juan ASENSIO** como contemporáneo suyo.

(1531) (22 octubre)

- **Lorenzo MARTÍN**. Ídem. Labrador.³²
- **Antón GARCÍA**. Ídem. Mercader.³² ¿El mismo Antón García Bailén?
- **Hernán SÁNCHEZ**. Ídem. Marinero.³²
- **Diego HERNÁNDEZ**. Ídem. Corredor. Es también testigo con anterioridad el 26 febrero 1525.³²

(1532)

- **Luis de SANTACRUZ**. En relación con pleito sobre la venta de una carga de cebada.⁸⁶

(1533)

- **Luis de TALAVERA**. Vecino. Testigo en traslado (copia) de Ordenanzas municipales (20 agosto).³²

(1538)

- **Gaspar CALVO**. Relacionado con Ordenanzas sobre pastos.⁸⁹

(1540) (8-12 septiembre. Asalto de los turcos)

- **Pedro HERRERO**. Ciego. Salva su vida y la de dos de sus hijos al ser conducidos al castillo por su esclava.⁹⁰
- **Juan GÓMEZ**. Resiste largo rato, junto a otros cuatro, la furia enemiga en la boca de una calle estrecha muy cerca de la iglesia mayor donde se han refugiado muchas mujeres y niños.⁷³
- **Alonso de MESA** y otro del mismo nombre y apellido. Jóvenes. Rescatan a dos niños hijos de una hermana.⁹¹
- **Martín PINTADO**. Su mujer echa mano de una alabarda e hiere a un turco que entra a saquear la casa. El matrimonio termina por matarlo.⁹¹
- **Alonso, el Suelto**. Mozo que al coger una ballesta a un cadáver ve que es el de su padre. Avisado en la barbaca, que el alférez **MUZARRED** es quien le ha quitado la vida, le dispara con certeza mortal en la cabeza.⁷⁸

- **Rodrigo NÚÑEZ**. Mozo. Cae en la contienda portando la bandera que antes llevara el oficial otomano.⁷⁸
- **Juan HALCÓN**. Vecino honrado, de los antiguos de la ciudad. Acude desde las viñas al rebato. Después de la pelea busca a su mujer y a sus hijos, refugiados en el castillo. El alcalde mayor al verlo lo reprende creyendo que ha abandonado la defensa. Ofendido el otro, dale en el rostro con un farol que llevaba en la mano. Para obtener el perdón real ha de trasladarse a Valladolid donde informa también de lo sucedido en la plaza.⁹²
- **Rui GARCÍA**. Entrega 225 ducados para el rescate de los cautivos.⁴⁵
- **Francisco RODRÍGUEZ de ALMERÍA**. Ídem.⁴⁵
- **Juan BERNAL**. Ídem 150 ducados.⁴⁵
- **Martín SÁNCHEZ**. Ídem 100 ducados.⁴⁵
- **Hernán JIMÉNEZ**. Ídem 75 ducados.⁴⁵
- **Miguel SÁNCHEZ HEREDERO**. Ídem.⁴⁵
- **Gonzalo FERNÁNDEZ de MORÓN**. Ídem.⁴⁵
- **Antonio PASCUAL**. Ídem 225 ducados por **Francisca JIMÉNEZ**, viuda de **Juan MORÓN**, y sus hijos.⁴⁵

(1544) (5 diciembre)

- **Asunción de VEGA**. Mesonero y propietario de viña protesta ante la Real Chancillería de Granada por una Ordenanza municipal.⁸¹
- **Alfonso de TARIFA**. Ídem.⁸¹
- **Alfonso FERNÁNDEZ**. Ídem.⁸¹
- **Diego de BÉJAR**. Ídem.⁸¹
- **Garci(a) FERNÁNDEZ**. Ídem.⁸¹
- **Jerónimo de FUENTES**. Ídem.⁸¹

(1545)

- **Juan de ROSAS** y **Leonor SÁNCHEZ**. Esposos. Vecinos. Se comprometen al pago de censo sobre dos huertas en Fontetar propiedad de Gómez de Balboa (25 noviembre) y de otra de Juan de Benavides (22 febrero 1546).⁶⁶

(1550)

- **Cristóbal SÁNCHEZ VILLANUEVA**. Relacionado con obras públicas.⁹³

CONCLUSIONES

La presente relación de individuos, aun a riesgo de resultar a veces de lectura un tanto árida, ofrece la ventaja –cuando menos para los investigadores– de facilitar una información bastante exhaustiva y hasta ahora dispersa sobre cargos públicos, familias adineradas y de alta alcurnia y, más que nada, de gente llana a la que ningún estudioso había mencionado por el momento. Sin otra significación que el hecho de desempeñar un oficio, poseer una pequeña propiedad o constar como vecino del lugar, estos ciudadanos son también parte de la historia local.

Nos parece novedoso enfocar el relato de ciertos hechos, acontecidos en el periodo señalado, haciéndolo de la mano de sus protagonistas cualquiera que sea la trascendencia de lo ocurrido o el relieve social del sujeto. Se ha seguido, lógicamente, un orden cronológico, si bien dentro del curriculum personal aparecen todas aquellas fechas relacionadas con esa vida.

No menos importante estimamos la aproximación que incluimos a la repoblación, reparto de tierras, demografía y estructura social de la época.

NOTAS

- ¹ Archivo Parroquial de Sta. M^a la Coronada de San Roque. Nota manuscrita el 25-11-1707 en el libro 15 de Bautismos, fols. 159-160.
- ² Miguel Ángel Ladero Quesada. "La población en la frontera de Gibraltar (siglos XIII y XIV)". *Historia, Instituciones, Documentos*, 4 (1977), Publicaciones de la Universidad de Sevilla, p. 222.
- ³ Archivo General de Simancas, fondo Medina Sidonia, caja 1, n^o 3: "Privilegios de Fernando IV al Concejo de Gibraltar", Jerez de la Frontera, 31 enero 1310.
- ⁴ Alonso Hernández del Portillo (introducción y notas de Antonio Torremocha Silva). *Historia de la muy noble y más leal ciudad de Gibraltar*, Algeciras, UNED, 1994, p. 100.
- ⁵ Ignacio López de Ayala (edición facsímil de la Caja de Ahorros de Jerez). *Historia de Gibraltar*, 1982, p. 121.
- ⁶ Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 1636, fol. 358 vto., "Crónica de Enrique IV". En Diego Lamelas Oladán. "La compra de Gibraltar por los conversos andaluces (1474-1476)", *Almoraima*, 3, suplemento (1990), p. 19.
- ⁷ Martín Bueno Lozano. "Disposiciones de Enrique IV sobre el mantenimiento y defensa de las villas de Estepona y de Jimena después de la conquista", *Almoraima*, 18 (1997), p. 21.
- ⁸ Archivo Catedral de Málaga, legs. 62 y 63. En Ángel Riesco Terrero. "Tres documentos inéditos de interés para la historia de las ciudades y presidios del Estrecho (s. XV-XVIII)", Ceuta, Congreso Internacional del Estrecho (1987), pp. 637-639 y 648-650.
- ⁹ José Carlos de Luna. *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1944, pp. 232 y 233.
- ¹⁰ Museo Británico, mss. add. 28.352(142)-694. En Manuel Álvarez Vázquez. "La donación de las pesquerías de Gibraltar (1468) a la Orden de San Juan por el duque de Medina Sidonia", *Almoraima*, 21 (1999), pp. 149 y 152.
- ¹¹ I. López de Ayala. Op. cit., pp. 175, 196 y 198.
- ¹² A. Hernández del Portillo. Op. cit., p. 93.
- ¹³ Archivo de Medina Sidonia. En I. López de Ayala. Op. cit., pp. VIII y 195.
- ¹⁴ I. López de Ayala. Op. cit., p. 194.
- ¹⁵ Martín Bueno Lozano. "Las dos visitas de Enrique IV, rey de Castilla y León, a Jimena de la Frontera", *Almoraima*, 20 (1998), p. 21.
- ¹⁶ Martín Bueno Lozano. "Jimena de la Frontera bajo la alcaldía de Pedro de Vera y su incorporación al señorío de los Medina Sidonia", *Almoraima*, 24 (2000), pp. 9 y 10.
- ¹⁷ A. Hernández del Portillo. Op. cit., p.102.
- ¹⁸ Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 1636, fol. 358 vto., "Crónica de Enrique IV". En D. Lamelas Oladán. Op. cit., pp. 11 y 20.
- ¹⁹ Archivo Catedralicio de Cádiz, B. L. y A. L. 14, n^o 1, 18, Murcia, 6 junio y Marbella, 31 julio.
- ²⁰ I. López de Ayala. Op. cit., p. 207.
- ²¹ Manuel Álvarez Vázquez. *Benarax*, 29 (1998), p. 22.
- ²² I. López de Ayala. Op. cit., p. 208.
- ²³ George Hills. *El Peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*, Madrid, 1974, p.117.
- ²⁴ I. López de Ayala. Op. cit., p. 210.
- ²⁵ Archivo General de Simancas, Casa Real, leg. 47, fol. 681, docs. 3 y 2.
- ²⁶ J. L. Cano de Gardoqui y A. de Bethencourt. "Incorporación de Gibraltar a la Corona de Castilla (1436-1508)", *Hispania*, 103 (1966), p. 348.
- ²⁷ I. López de Ayala. Op. cit., p. 209.
- ²⁸ A. Hernández del Portillo. Op. cit., pp. 135 y 136.
- ²⁹ Ídem, pp. 137.
- ³⁰ Pablo Antón Soler. *Catálogo de la sección 'Gibraltar' del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz (1518-1806)*, Diputación Provincial de Cádiz, 1979, pp. 387 y 388.
- ³¹ Alberto Sanz Trelles. *Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y su Campo (1522-1713) en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltareños, 1998, pp. 219-221.
- ³² Archivo Municipal de San Roque, caja 1 (bis 1), doc. 2, "Ordenanzas Municipales de Gibraltar (1525-1623)".
- ³³ I. López de Ayala. Op. cit., p. 245.
- ³⁴ Ídem, p. 213.
- ³⁵ J. L. Cano de Gardoqui y A. de Bethencourt. Op. cit. p. 354.
- ³⁶ I. López de Ayala. Op. cit., p. 220.
- ³⁷ Ídem, p. 222.
- ³⁸ *Correspondencia del Conde de Tendilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo I, 1973, p. 587.

- ³⁹ Ídem, tomo II, 1974, pp. 127 y 128.
- ⁴⁰ Archivo Histórico de la Alhambra, leg. 58, "La reina y el rey su hijo desde Madrid en relación a las guardas de la costa".
- ⁴¹ I. López de Ayala. Op. cit., p. 217.
- ⁴² Ídem, p. 219.
- ⁴³ A. Hernández del Portillo. Op. cit., p. 148.
- ⁴⁴ A. Sanz Trelles. Op. cit., p. 218.
- ⁴⁵ Andrés Vázquez Cano. "Los atajadores o guardacostas de la plaza de Gibraltar", Universidad de Granada, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, tomo III (1913), p. 4.
- ⁴⁶ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 509, leg. 1796, nº 7.
- ⁴⁷ A. Sanz Trelles. Op. cit., pp. 19 y 54.
- ⁴⁸ J. C. de Luna. Op. cit., p. 258.
- ⁴⁹ I. López de Ayala. Op. cit., p. 234.
- ⁵⁰ Ídem, p. 242.
- ⁵¹ A. Sanz Trelles. Op. cit., p. 35.
- ⁵² Ídem, p. 48.
- ⁵³ A. Hernández del Portillo. Op. cit., p. 122.
- ⁵⁴ Archivo Histórico de la Alhambra, leg. 186-18.
- ⁵⁵ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 507, leg. 1848, nº 20.
- ⁵⁶ J. C. de Luna. Op. cit., p. 234.
- ⁵⁷ Archivo Histórico de la Alhambra, legs. 20-34, sig. ant. A-94-34, fols. 12-15.
- ⁵⁸ P. Antón Soler. Op. cit., p. 345.
- ⁵⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada, Hidalguías.
- ⁶⁰ A. Hernández del Portillo. Op. cit., p. 125.
- ⁶¹ A. Sanz Trelles. Op. cit., pp. 27-29.
- ⁶² A. Hernández del Portillo. Op. cit., p. 125.
- ⁶³ A. Sanz Trelles. Op. cit., pp. 25 y 32.
- ⁶⁴ P. Antón Soler. Op. cit., p. 397.
- ⁶⁵ I. López de Ayala. Op. cit., pp. 223 y 224.
- ⁶⁶ A. Sanz Trelles. Op. cit., p. 22.
- ⁶⁷ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 503, leg. 2044, nº 12.
- ⁶⁸ Ídem, cab. 3, leg. 383, nº 5.
- ⁶⁹ A. Hernández del Portillo. Op. cit., p. 118.
- ⁷⁰ I. López de Ayala. Op. cit., p. 243.
- ⁷¹ A. Sanz Trelles. Op. cit., p. 31.
- ⁷² Archivo Municipal de Castellar de la Frontera, "Escritura de concordia de términos entre Gibraltar y Castellar en 1576". En Pilar Vilela Gallego. *Ordenanzas de Castellar de la Frontera (1510-1631)*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltareses, 1999, pp. 26 y 27.
- ⁷³ I. López de Ayala. Op. cit., p. 236.
- ⁷⁴ A. Vázquez Cano. Op. cit., p. 2.
- ⁷⁵ Ídem, p. 8.
- ⁷⁶ Archivo Histórico de la Alhambra, leg. 186-3.
- ⁷⁷ Tito Benady. "Ingenieros militares en Gibraltar en los siglos XVI y XVII", *Almoraima*, 10 (1993), p. 48.
- ⁷⁸ I. López de Ayala. Op. cit., p. 238.
- ⁷⁹ Ídem, p. 257.
- ⁸⁰ A. Hernández del Portillo. Op. cit., p. 152.
- ⁸¹ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 507, leg. 1848, nº 20.
- ⁸² Archivo Histórico de la Alhambra, leg. 93-20.
- ⁸³ Ídem, leg. 214-30.
- ⁸⁴ P. Antón Soler. Op. cit., pp. 354 y 355.
- ⁸⁵ A. Sanz Trelles. Op. cit., p. 23.
- ⁸⁶ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 3, leg. 559, nº 12.
- ⁸⁷ Archivo General de Simancas, Contaduría del Sueldo, 1ª época, leg. 53, "Informe de Fernando de Zafra a los Reyes", 20 junio 1502.
- ⁸⁸ M. A. Ladero Quesada. Op. cit., p. 223.
- ⁸⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 3, leg. 1353, nº 2.
- ⁹⁰ I. López de Ayala. Op. cit., p. 233.
- ⁹¹ Ídem, p. 237.
- ⁹² A. Hernández del Portillo. Op. cit., p. 123.
- ⁹³ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 3, leg. 559, nº 2.